



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ENCARGADO DE ALMACÉN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021 (B.O.A DEL 28/05/2021), DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

El órgano de selección designado por Resolución de 5 de abril de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Encargado de Almacén de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, reunido el día 18 de noviembre de 2024.

**ACUERDA**

**Primero.-** -Por Resolución de 24 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se convocan pruebas selectivas para cubrir **tres** plazas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo en la categoría profesional de Encargado de Almacén de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El apartado 8.1, de la citada Resolución establece que “*se podrán considerar aprobadas de la fase de oposición, hasta un máximo de tres personas por plaza*”.

Por error en el acta 17 de fecha 12 de noviembre, se declaró que había superado la fase de oposición tres aspirantes, cuando deberían haber sido nueve.

Por lo tanto, advertido el error, se procede a su subsanación, rectificando la relación de personas que han superado la fase de oposición quedando como sigue:

PUNTUACIÓN 1º EJERCICIO	PUNTUACIÓN 2º EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
26,0	22,20	48,2000	NOVALES	BAGUES	DANIEL
26,8	18,60	45,4000	ENGUITA	RODRIGUEZ	FRANCISCO
24,1	15,80	39,9000	ASENJO	LOSTAO	JUAN PABLO
22,6	15,80	38,4000	SANJUAN	SALVADOR	JOSE CARLOS
21,1	16,80	37,9000	PASCUAL	ALEJANDRE	MARIA CARMEN
22,7	14,00	36,7000	LOPEZ	GOMEZ	CARLOS
17,7	17,20	34,9000	SAUTUA	RUBIERA	LUIS JULIAN
15,9	19,00	34,9000	ZARRALUQUI	OLIVAN	ALFONSO
20,5	12,20	32,7000	CARCELLER	ORTIZ	CLAUDIA



**Segundo.-** Conforme a lo dispuesto en el apartado 8.2 de la Resolución de 24 de mayo de 2021, citada en el punto anterior, para las personas aspirantes relacionadas en el apartado anterior, se abre la fase de concurso. Los méritos que hayan sido alegados, si es el caso, se valorarán a fecha de publicación de la convocatoria, es decir, 28 de mayo de 2021.

**Tercero.** La acreditación de los méritos alegados, se realizará en el plazo de 20 días hábiles desde la publicación del presente Acuerdo, a través del enlace:

[https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga\\_accion\\_app=meritos](https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos)

En relación con los méritos relativos a experiencia laboral en Categorías Profesionales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y los Organismos Autónomos dependientes de ella, así como los relativos a acciones formativas organizadas o acreditadas por el Instituto Aragonés de Administración Pública y los ejercicios superados en convocatorias anteriores, NO es necesario que sean acreditados por las personas aspirantes. Bastará con que sean alegados y relacionados por ser datos que obran en poder de la Administración convocante, en virtud de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la fecha de la firma electrónica

La Secretaria del Tribunal

AMELIA GUERRERO AZNAR

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA